

BAQUEDANO, 22 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

374

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

N°	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	MARÍA ORTIZ RODRÍGUEZ	20/12/09	12:30 A 17:00 HRS
		21/12/09	21:00 A 21:30 HRS
		23/12/09	21:00 A 22:16 HRS
		24/12/09	12:00 A 14:00 HRS
		04/02/10	07:00 A 09:00 HRS
			21:00 A 21:30 HRS
		05/02/10	21:00 A 02:30 HRS
		06/02/10	15:00 A 21:00 HRS-
			00:00 A 04:00 HRS
			07/02/10
	13/02/10	22:30 A 02:00 HRS	
2	SANTIAGO ORTEGA TORO	23/01/10	09:00 A 18:00 HRS
		26/01/10	17:48 A 23:00 HRS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo".
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal
- Educación
- Control
- Interesados